

El Banco Central oficializó la suba de la tasa de interés al 97%

16/05/2023



El Banco Central de la República Argentina (BCRA) oficializó ayer la suba de la tasa de política monetaria a 97% y redujo dos puntos la tasa de financiación de saldos impagos de tarjetas de crédito.

Este nuevo aumento lleva la tasa efectiva anual al 155%, según precisó la entidad en un comunicado. En forma paralela, estableció que el piso de tasa de interés para imposiciones a 30 días hasta \$30 millones también sea del 97%, equivalente a una tasa efectiva anual del 154%. Para el resto de los depósitos a plazo fijo del sector privado la tasa mínima garantizada se establece en un 90% (138% de TEA).

Además, se dispuso reducir en dos puntos la tasa para la financiación de saldos impagos de tarjetas de crédito para personas humanas y desde junio baja del 88% al 86% TNA.

A su vez, las tasas de las Líneas de Financiamiento para la Inversión Productiva de MiPyme mantienen la condición de líneas subsidiadas. Para Proyectos de Inversión, la tasa es del 76% y para Capital de Trabajo del 88% TNA.

En el comunicado, el BCRA puntualizó que «en abril, la variación del IPC Nivel General del 8,4% fue impulsada por aceleraciones en las categorías Núcleo (8,4%, +1,2 p.p.) y Estacionales (12,6%, +3,3 p.p.), mientras que los Regulados (4,9%, -3,4 p.p.) se desaceleraron en abril, luego del elevado registro de marzo».

«La decisión de la autoridad monetaria se basa en el objetivo de propender hacia retornos reales positivos sobre las inversiones en moneda local y de actuar de manera inmediata para evitar que la volatilidad financiera actúe como motor de las expectativas de inflación», señaló el parte.

En la misma línea señaló que «esta decisión está coordinada en el contexto de mantener la consistencia con el nivel de las tasas de interés de corto plazo de los instrumentos de deuda del Tesoro Nacional».